



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA
VICERRECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 1104 DE 2015
(Septiembre 21)

“Por la cual se publican los proyectos ganadores de la convocatoria “**FOMENTO DE UNA CULTURA DE INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013-2015**”

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las delegadas mediante la Resol. 040/120 de 2001 procedente de Rectoría, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015, se publicaron los términos de referencia, de la convocatoria “FOMENTO DE UNA CULTURA DE LA INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013–2015” a la cual se dio apertura mediante resolución de Vicerrectoría de Investigación número 12 de septiembre 25 de 2013 así como la adenda 1 del 30 de octubre de 2013, adenda 2 del 5 de marzo de 2014, adenda 3 del 24 de abril de 2014 y la adenda 4 del 31 de julio de 2015.

Que la convocatoria “FOMENTO DE UNA CULTURA DE LA INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013-2015” dispone de un total de recursos de hasta \$ 1.000.000.000, pertenecientes al Fondo de Investigación del nivel nacional, recursos aportados por la Dirección de Extensión y las Facultades e Institutos de la sede Bogotá, los cuales aportarán por partes iguales para su financiación. Igualmente, esta convocatoria dispondrá de hasta \$500.000.000 adicionales pertenecientes al Fondo de Investigación del nivel nacional; Además, dispondrá de hasta \$ 63.730.000 pertenecientes al Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la sede Palmira, las Direcciones de Investigación de las sedes Manizales y Palmira y las Facultades e Institutos de dichas sedes, los cuales aportarán por partes iguales para su financiación.

Que el proceso de revisión, verificación y evaluación se surtió conforme a lo establecido en los términos de referencia y a las adendas mencionadas anteriormente.

Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la convocatoria mencionada es necesario realizar la publicación del listado de proyectos ganadores, según oficio consecutivo No. SEPAL-133 de septiembre 21 de 2015.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Publicar los resultados de los proyectos ganadores así:

Código Hermes No.	Nombre del proyecto	Modalidad	Facultad	Nombre de profesor	Monto a financiar	Concepto
31842	Aprovechamiento domestico del ratón de campo (Proechimys Semispinosus) como aporte alternativo de seguridad y Soberanía alimentaria en el bajo	3	FCA	Luz Stella Muñoz Arboleda	\$30.000.000	Aprobado

	Naya.					
31898	Transferencia de nuevos cultivares de Hortalizas para el sector Hortícola colombiano.	3	FCA	Mario Augusto García Dávila	\$24.600.000	Aprobado

Artículo 2. Los gastos que se causen provienen del Fondo de Investigación y serán asignados de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira, a los 21 días del mes de septiembre de 2015.

(Original Firmado)
JESUS SIGIFREDO VALENCIA RIOS
Vicerrector (E)